España y los EE. UU.

La contestación que á la nota de Olney dió el ministro de Estado, es la siguiente:

El secretario de Estado al ministro plenipotenciario de S. M. en Was-hington:

Madrid 22 de Mayo de 1896.

Excmo. Sr.: A su debido tiempo reibi el despacho de V. E. de 10 del pasado Abril, acompañado de la nota original de Mr. Olney de 4 del mismo mes, referente á la situación de Cuba, v de la traducción literal que de dicha ota se sirvió hacer Vuecencia.

La importancia de la comunicación del Gabinete de Washington ha movilo al Gobierno de S. M. á estudiarla on todo detenimiento y á aplazar la ontestación hasta tanto que de un modo oficial se hiciera público su propio pensamiento en la completa y decada cuestión cubana. De esta suere las espontáneas y anteriores leterinaciones del Gobierno español, polian servir, como sirven, de fundaento á la contestación. Los amplios liberales propósitos ante las Cortes xpresados por los augustos labios de M. en el discurso de la Corona, permiten entrar en el examen del asunto on toda sinceridad.

El Gobierno de S. M. estima en todo que vale la noble franqueza con que a procedido el de los Estados Unidos participarle el juicio exactísimo que ene formada acerca de la imposibiliad jurídica de reconocer la calidad e beligerantes á los insurrectos cubaos. No reunen, en efecto, los que pean en Cuba contra la integridad de patria española, condición alguna ue les haga acreedores al respeto, ni la consideración siquiera, de los deas países; no poseen, según expreón de ese señor secretario de Estado, gobierno civil establecido y organido, con residencia conocida, y adinistración de territorios determinas; no han logrado la ocupación consinte de poblado alguno y mucho meos de ciudad grande ó pequeña. Imosible les es, por tanto, según esponneamente y con alto sentido legal anifiesta también dicho señor secrerio de Estado, llenar las funciones un gobierno regular dentro de sus onteras, ni mucho menos ejercer inmacionalmente los derechos y cumn á todos los miembros de la familia las naciones.

Por lo demás, la sistemática camna de destrucción contra todas las dustrias de la isla, y contra los melos de ejercerlas, sería suficiente por sola para mantenerlos fuera de las glas del derecho internacional, uniersalmente admitidas y aplicables al aso, dejándolos reducidos al carácter le les corresponde por sus acto vanlicos y de destrucción.

No menos gratas ban sido al Gobierde S. M. las explícitas é igualmenespontáneas declaraciones de que aspira el de los Estados Unidos á ovecho alguno con motivo de la lestión de Cuba, siendo su solo deseo Objeto que la irrebatible y legitima berania de España se conserve, y a se consolide más, mediante la susión de los rebeldes, que el Gobierespañol necesita, ante todo, para lvar su autoridad y su honor, según Propio secretario de Estado decla-No podía esperarse otra cosa del evado concepto que del derecho tieese Gobierno, y que con gusto re-loce el de S. M., todo el valor que Cierran las terminantes declaracio-8 del honorable Mr. Olney, en lo que a la soberanía de España en Cuy la decisión de los Estados Unidos no hacer nada para debilitarla.

En vista de tan correcta y amistosa litud, no hay, pues, para que discucomo Mr. Olney observa, respecà hipótesis de intervención que no den dentro de los antedichos con-

imposible es juzgar con más acierto e ese señor secretario de Estado, Pecto al porvenir de la isla de Cusi, lo que no puede ser y no será, minara la insurrección por el triunde la misma. Semejante término del Afficto, dice con muchisima razón Olney, sería mirado aun por los axaltados defensores del Gobierno

popular, con los mayores recelos, por- , de que es garantía la palabra augusta ; que, según añade con razón, en la heterogénea combinación de razas que alli existe, al desaparecer España desaparecería el único lazo de unión que puede mantenerlos en equilibrio, y sobrevendria una inevitable lucha entre los hombres de diferente color, contraria al espíritu de la civilización cristiana. Esta afirmación del secretario de Estado, es tanto más exacta, cuanto que dadas las condiciones de la población de la isla, á ninguna parte de la indigena puede considerarse con superioridad sobre las otras, si no cuenta con el concurso de los españoles

La isla de Cuba ha sido únicamente española desde su descubrimiento; el gran desarrollo normal de su riqueza, cuanto es, cuanto vale y cuanto representa, en la mancomunidad humana, débeselo por entero á la metrópoli, y aun hoy, entre los grupos de pobladores diversos que la habitan, sea cualquiera el aspecto bajo el cual la cuestión se mire, son allí absolutamente necesarios para la paz y el progreso los naturales de la Peninsula.

He aquí por qué no se puede pensar en nada beneficioso para la isla de Cuba, sin que sea España la que por convicción propia lo haga, inspirándose, como viene inspirándose mucho tiempo hace, en principios de libertad y de justicia. Bien sabe el Gobierno español que sobre estos puntos, lejos de hacérsele justicia en todos lados, hay muchas personas visiblemente enganadas por calumnias incesantes, las cuales personas creen de buena fe que en nuestras Antillas reina un despotismo feroz, en vez de disfrutarse alli, como antes ya de la insurrección se disfrutaba, de uno de los sistemas políticos más liberales de la tierra.

Pero no hay más que hojear la legislación antillana, que hoy debe ser bastante conocida en los Estados Unidos, para comprender la sinrazón absoluta de semejantes juicios.

Bastaría una colección de periódicos cubanos de los últimos años, para patentizar que en pocos países civilizados era igual entonces la libertad de pensar y de escribir.

El Gobierno de S. M. y el pueblo español desean, y hasta ansian, naturalmente, la pronta pacificación de Cuba. Para lograrla están dispuestos á todos los esfuerzos, y juntamente con ellos á adoptar cuantas reformas sean útiles ó necesarias, y compatipor supuesto, con su ina soberanía, no bien sea un hecho la sumisión de los insurrectos.

Complácese muy de veras en hacer aquí también constar que sus opiniones acerca de este punto coinciden con las de ese señor secretario de Estado.

Nadie mejor que el Gobierno de S. M. se hace cargo, por otra parte, de los graves males que á españoles y á extranjeros acarrea la insurrección.

Por su parte, tocando está los perjuicios inmensos que ocasiona á Espana el realizar, cual realiza, con el unánime concurso y aplauso de su pueblo, esfuerzos que jamás llevó á cabo ninguna nación europea en América. Al propio tiempo sabe que los intereses de la industria y del comercio extranjeros padecen tanto como los españoles, por el sistema de devastación de los insurrectos; más, si de éstos pudiera ser el triunfo no padecerían ya sólo unos y otros intereses, sino que desaporecerían del todo, y para siempre, entre los furores de una perpétua anarquia.

Para evitar tamaños males, queda ya indicado que no emplea ni empleará únicamente las armas el Gabinete

de Madrid. En el discurso de la Corona, leido ante la representación nacional, se ha comprometido de motu propio no sólo á cumplir, llegada la oportunidad, lo que está ya previamente otorgado, sino asimismo todo aquello con que, tras nueva autorización de las Cortes, parezca que las primitivas reformas deben ampliarse y mejorarse, à fin de que en el orden administrativo gocen entrambas Antillas de una personalidad de carácter local que deje expedita la intervención del país en sus negocios peculiares, sin otro limite que el mantenerse intactos los derechos de soberanía é intactos los resortes de gobierno indispensables para su con-

de S. M., lo realizará el Gobierno español con verdadera generosidad de miras. Los hechos pasados, cada día más conocidos, patentizarían á las gentes honradas de otras naciones que, lejos de pretender España que sus súbditos vuelvan á vivir bajo un régimen impropio de los tiempos, cuando ella disfruta de tan liberales leyes, nunca habría regateado estas mismas en las Antillas sin las incesantes conspiraciones separatistas, que la han obligado á atender, en primer término, á su na-

Ante los compromisos así contraidos, abrigo la confianza de que el Gobierno de los Estados Unidos comprenderá fácilmente, que, aun agradeciendo ahora en grado sumo sus cordiales consejos, España no puede menos de consignar que viene adelamándose á ellos bastante tiempo hace; por lo cual natural es que coincida con tales opiniones de un modo práctico, no bien lo hagan posible las circunstancias. Más ya habrá visto Mr. Olney en documentos públicos que, ensoberbecida la rebelión por la fuerza adquirida gracias á cierto número de ciudadanos de los Estados Unidos, desechan desdeñosamente, por órgano de los cubanos que en dicho país residen, toda idea de que el Gobierno de Washington pueda intervenir ni con sus consejos ni bajo ninguna forma en su contienda, por suponer falaces las manifestaciones de desinterés de dicho Gobierno, y encaminadas á apoderarse de la isla en el

Por donde se ve que ningún resultado obtendría esa mediación hipotética, que ellos rechazan, aunque fuera dado que se prestase la Metropoli á alternar con sus súbditos rebeldes, como de potencia á potencia, poniendo así en seguro riesgo su autoridad futura, prencindiendo de su dignidad nacional y dejando mal puesta su independencia, por la cual se ha mostrado tan celosa en todas épocas cual la historia enseña. Faltarian, en suma, términos hábiles para pacificar á Cuba, mientras no se parta del hecho de la sumisión de los rebeldes en ar-

mas á la madre patria. Esto no obstante, podría grandemente influir el Gobierno de los Estados Unidos por medios adecuados en la pacificación de Cuba. Muy agradecido le está ya el de S. M. por sus propósitos de perseguir la ilegales exnciones a Cuba de algunos de sus ciudadanos, con más rigor que ahora, inquiriendo jurídicamente hasta donde puede llegar la eficacia de sus leyes sinceramente practicadas. Todavía el alto espíritu moral del Gobierno de Washington le sugeriría sinduda otros medios más eficaces para que no aconteciera en lo sucesivo, como acontece, que la prolongación de una lucha tan cerca de sus fronteras, y de tantos perjuicios para su industria y comercio, que con razón lamenta monsieur Olney, se deba por modo tan especial á la poderosa ayuda que la rebelión encuentra contra el deseo del mayor número de su población en el territorio de la gran República ameri-

Dentro de esta misma, la violación constante del derecho de gentes es, sodre todo, palpable por parte de los emigrados de Cuba, á quienes nada les importan los perjuicios que entretanto sufren por la prolongación de la guerra los ciudadanos de los Estados

Unidos y de España. Ya el Gobierno español ha puesto mucho de su parte, y pondrá más cada día, para alcanzar tan deseado fin procurando rectificar los errores de la opinión en los Estados Unidos, desenmascarando los tramasy calum-

nias de sus súbditos rebeldes. Las declaraciones que recientemente ha hecho el Gobierno de S. M., en solemnísima forma, sobre sus propósitos para el porvenir, bien puede suceder que contribuyan en gran manera también al deseo claramente expuesto por Mr. Olney de que, convencido todo el pueblo de los Estados Unidos de la razón que nos asiste, cese por completo de auxiliar ilegalmente á los insurrectos.

Si con tal objeto apetece el Gobierno de los Estados Unidos, que tan esperanzado se muestra á que sea por todos reconocida la justicia de Espaservación. Este compromiso solemne, lia, mayores informacfones aún que la corte imperial vestirá seis dias de l de la Libertad.

las que tiene sobre la cuestión de Cuba, el de S. M. tendrá sumo placer en facilitarlas con exactitud completa. Y una vez vencido de la razón que nos asiste el Gobierno de los Estados Unidos, y hecho público ese leal conocimiento, poco faltará ya para que, sin esperanza de auxilios ajenos y por sí solos impotentes, suelten las armas en Cuba cuantos allí no aspiren meramente á la ruina total del hermoso suelo que los vió nacer.

Mientras no llega tan apetecida situación, continuará España en justa situación en justa defensa, no sólo de sus derechos, sino además de su deber y su honra, los mismos esfuerzos para vencer pronto que viene haciendo, sin temor á los mayores sacrificios.

En los términos expuestos deberá V. E. contestar á la nota citada de Mr. Onley.

Fecha y firma.

TETUÁN.

Noticias del extranjero

Dice un telegrama de Cristianía que el pueblo de Sewanger, situado cerca de la ciudad de Trondhjem, ha sido devorado casi completamente por un voraz incendio y que sus habitantes han perdido sus hogares y buscado refugio en las granjas y caserios vecinos. La sequedad que desde hace mucho tiempo reinaba en aquel país y un fuerte viento que soplaba del Sur favorecieron notablemente el pogreso de las llamas, haciendo además inútiles los desesperados esfuerzos que se hicieron para dominarlas.

Días pasados tuvo lugar en Lión el primer certamen internacional de tiro que se ha celebrado en Europa.

Invitadas todas las naciones de este continente para que asistieran al mismo, solo contestaron á la invitación Noruega, Holanda, Italia, Suiza y Francia que han enviado cada una de ellas cinco tiradores.

La distancia de tiro ha sido de 300 metros, haciendo cada tirador 140 disparos; 40 de pie, 40 arrodillado y 40 echado.

Ganaron el primer premio los suizos, siguiéndoles en la víctoria los noruegos, franceses, holandeses é italianos, respectivamente.

El próximo certamen internacional de tiro se celebrará el año próximo en

Según las noticias que se van recibiendo en Orán de varios puntos del interior de Argelia, han terminado por completo los disturbios que estallaron recientemente en algunos distritos de la provincia.

Entre los arrestados á consecuencia de los desórdenes de Orán y Sidi Bel Abbas figuran 5 españoles que han sido expulsados del territorio argelino y conducidos por la fuerza pública á España.

Se han suspendido por segunda vez las negociaciones entre Inglaterra y el gobierno italiano que se refieren á la cesión de Kassala por Italia á los ingleses. Parece que la Gran Bretaña estará dispuesta á reanudarlas después de la próxima campaña en el Soudán que empezará en breve.

Italia recibirá entonces la suma de dos millones y medio de francos en compensación de los gastos hechos por ella en la ocupación y defensa de aquella plaza fuerte, obteniendo además de Inglaterra la formal promesa de que tavorecerá el transporte de mercancías procedentes del Soudán Oriental por la via de Massowah.

A bordo del cañonero Loensksund salió de Gottenberg el explorador ártico señor Andrée con sus compañeros de expedición para la isla de Danskon -cerca de Spitsbergen-en donde se elevará el globo aerostático con el cual intentan aquéllos llegar al Polo Norte y explorarlo.

Espera Andrée que el globo estará hinchado y dispuesto á lanzarse por los aires el día 20 de junio próximo.

El cañonero quedará en Danskon á la disposición de los exploradores.

Telegrafian de San Petersburgo que

riguroso luto por las muertes de la duquesa de Alencon y del duque de Au-

La Cancillería imperial ha puesto asimismo à la disposición del Presidente de la República francesa seis medallas de oro y seis de plata que se concederán á las personas que más se distinguieron en salvar vidas cuando la espantosa catástrofe del Bazar de la Caridad.

Mientras se disparaba uno de estos días en Saint Nazaire un castillo de fuegos artificiales reventó un mortero, matando instantáneamente á un muchacho é hiriendo á otros siete que estaban cerca de aquél. Tres de los heridos sucambieron en la misma noche víctimas de las operaciones que tuvieron que practicarles para la extracción de los proyectiles, que á centenares se habían alojado en sus cuerpos. Murió también en el acto el individuo que, di-rigiendo la quema de los fuegos artificiales, disparó el mortero causa de tantas desgracias.

La población de Saint-Nazarie está conternada, habiendo dispuesto las autoridades instruir la conveniente sumaria sobre tan terriblesuceso.

A consecuencia de las enérgicasprotestas de los ministros de Inglate rra y de Alemania enPekin, que consideran en peligro los intereses de sus respectivos paises por estar la empresa de los nuevos ferrocarriles protegij da técnica ymonetariamente por Francia, se ha suspendido la ratificación, del contrato entre el gobierno chino y el sindicato de capitalista belgas, que en compensación es un prestamo de cien millones de pesetas, debia, tener el privilegio exclusivo de construir é intervenir en el imperio celestial, una red ferroviaría de más de 2.000 millas de extensión.

Niégase oficialmente desde Berlin la noticia recibida reciente de Woerishofen, referente à haber fallecido el tan famoso Abate Kneiqq, inventor de las curas por medio del agua fria.

Desgraciadamente, sigue el referido Abate en estado gravísimo y próximo á la muerte, quedando sólo ligerísimas esperanzas de salvarle.

Noticias de Canarias

Se ha formado la Junta organizadora de las próximas fiestas del Centenario de la derrota del inmortal Almirante de la escuadra britanica Mr. Horacio Nelson, que deben celebrarse en Santa Cruz de Tenerife el día 25 de Julio próximo.

El ratero que penetró días pasados en la iglesia de San Telmo de Sta Cruz de Tenerife y se llevó un par de pendientes de la Virgen del Buen-viaje, ha sido reducido á prisión y puesto á dis-posición del Juzgado de 1.º Instancia.

En Las Palmas ha empezado á ver la luz pública un diario tradicionalista denominado España.

Ha tomado posesión de la Cátedra de Historia Natural del Instituto provincial de la Laguna el Sr. D. Miguel Rivera.

Dice el Diario de Avisos de Sta Cruz de Tenerife:

«El estado de los campos que era satisfactorio hasta la última quincena de Abril produce alarma ahora entre los agricultores y ganaderos con motivo de los calores impropios de la estación y de la falta de lluvias.

Se teme que las cosechas resulten escasas y que se eleven los precios del trigo y otros cereales.

La acreditada magnesia efervescente Valenzuela, va envasada en botes color tapacio y se vende á una peseta el

Se descuenta el envase á su devo-

Farmacias, plaza de la Cuartera y

NOTICIAS De las islas:

Ibiza

Dentro de poco tiempo empezará el vaporcito Cri-cri dedicado á la extracción de pescado de Ibiza á suspender sus viajes. para Valencia, pues segun noticias, la casa que hacía este negocio ha vendido ya dicho buque.

-Por acuerdo de la Audiencia de Palma se ha sobreseido provisionalmente la causa instruida en el jusgado de Ibiza, sobre sustracción de un documento del Ayuntamiento de San Antonio, contra Antonio Sala Ribas.

-Para desempeñar el cargo de Viceconsul de la República Argentina en Ibiza, ha sido nom brado D. Bartolomé Ramón Canmany.

--Dicese que del dia 3 al 4 del próximo Junio estará en Ibiza el vapor de guerra Urania, que conduce à la Comisión Hidrografica, parte de la cual vino hace algunas semanas.

Manacor

En la sesión celebrada ayer tarde despues de la revisión de los expedientes de quintas, acordose el traslado de la casa Consistorial at hermoso claustro del ex-convento de Dominicos y la demolición del ruinoso edificio que actualmente ocupa como también la de la pescaderia y depósito de carnes.

Para la instalación de la primera se ha designado el sitio que quedará en la Plaza después de añadirie el solar de la actual casa de la villa y para la segunda una dependencia del espacioso lavadero.

De aplaudir es el acuerdo tomado, pues en el ex-convento con muy pocos gastos podran construirse dependencias comodas y decentes que sustituyan con ventaja las de la actual Casa Consistorial.

Después de nombrar los cinco individuos que han de constituir la junta administrativa de dichas obras y de tratar algunos asuntos de menor importancia se levanto la sesion.

Muy buen efecto nos ha causado el ver que hoy han empezado ya los trabajos para construcción de la nueva Casa Consistorial.

Nuestra enhorabuena á nuestras autoridades por el buen acuerdo que han tomado y por la actividad desplegada en su ejecución.

-Circula el rumor, no sabemos con que fundamento, que se quiere derribar la illeta de enfrente al edificio donde se instalara en breve la Casa Consistorial. Si este derribo tuviera efecto, tendriamos en Manacor una plaza maravillosa como no hemos visto igual en ninguna población de nuestra querida roqueta.

—La feria de Mayo que otros años pasaba poco menos que desapercibida, mado, no siendo poco los forasteros que han acudido a ella.

Los vendedores de juguetes lo han pasado más que regular.

Las transacciones de importancia han sido escasas.

PEDRO FERRER

31 de Mayo de 1897.

De la capital:

Las mujeres que anteayer promovieron escandalo en la calle de San Pedro, fueron castigadas ayer con una multa de 2.50 pesetas cada una.

Ha sido destinado al faro de levvas Blauques, el segundo torrero D. Antonio Antich y Kosa que prestaba servicios en el de la isla Conejera.

Para Henar esta vacante, ha sido nombrado el torrero tercero suplente D. Antonio Golabardas y Gonzalez.

La Comisión de conferencias pedagogicas de esta provincia, ha designado à los señores D. Eurique Reig Casasnovas, D. Sebastian Fent Martorrell y D. Matias Mollart Daviu respectivamente para el desarrollo de los temas «l'eoria católica respecto al objeto final de la educación» «Unidad de laespecie humana: sociabilidad.» «El caracter: como puede educarse.»

Estos ejercicios comenzaran á lac once de la mañana de cada uno de los días 20, 21 y 22 de Julio próximo en el salón de actos públicos de la Escuela Normal.

Ayer á las seis de la mañana fondeó en nuestro puerto procedente, del de Ibiza y Alicante, el vapor Unión, conduciendo 27 pasajeros, la correspondencia y variada carga.

A las ocho y media de la mañana de ayer se repartió la correspondencia, llegada en el vapor Unión.

Por un error de caja salió en la edición de la mañana de ayer equivoca- a unas 18 pesetas.

do el número 21,486 correspondiente al tercer premio del sorteo celebrado anteayer debiendo ser 21,686.

Valga la rectificación.

Durante el mes de Mayo último ingresaron en el Hospital Civil de esta provincia 89 varones y 45 hembras; salieron 81 varones y 39 hembras y murieron 10 hombres y 4 mujeres; 9 de enfermedades infecciosas y contagiosas y 5 de enfermedades comunes. El número de enfermos de ambos sexos existentes en la actualidad ascien-

En la Casa de Maternidad ha ocurrido durante el pasado mes el siguiente movimiento; Entradas, 3; salidas, 8 y fallecimientos ninguno, quedando en aquel recinto ocho enfermos en tra-

En el Manicomio han ingresado durante el mes de mayo 3 varones y 2 hembras y han salido 1 hembra por reclamación de sus parientes y 3 por fallecimiento, quedando en aquel local 127 de ambos sexos.

Ayer tarde á las cinco salió de este puerto para el de Barcelona el vapor Be lver, conduciendo la correspondencia, 30 pasajeros y carga va-

A las doce de la mañana de aver fondeó en nuestro puerto el vaporcito Cabrera procedente de la isla de su

Nuestro colega local La Unión Republicana, aparece ayer con notables reformas adicionales habiendo aumentado su tamaño, lo mismo que la parte de redacción.

Conforme estaba anunciado pasaron ayer la revista de comisario en sus respectivos cuarteles, las tropas de esta guarnición.

Ayer tarde à las tres y media al quitar varios hombres la bomba de la fuente pública de la calle de la Olivera, tuvieron la desgracia que se rompiera la cuerda, cayendo en el fondo de la fuente é hiriendo á uno de ellos.

Inmediatamente fué conducido al Hospital, resultando tener una fuerte herida en la cabeza, que le ha producido una congestión cerebral y otra herida en el dedo pulgar de la mano derecha.

Durante el presente mes de Junio estarán deturno, como vocales de la comisión mista de reclutamiento los señores diputados D. Alejandro Rosselló y D. Juan Palou.

Pero como este último se halla en uso de licencia, será sustituido por Don Sebastián Domenge, mientras aquel continue ausente.

El Ayuntamiento de Establiments ha puesto de manifiesto por espacio de 15 días en la Secretaria, los presupuestos adicionales para el próximo ejércicio económico de 1896 á 97, para los efectos de reclamación.

Por la Comandancia de Marina se ordena la busca y captura de Jaime Ambros Bujosa procesado por delito de contrabando.

El Ayuntamiento de Andraitg ha puesto de manifiesto en la Secretaria para los efectos de reclamación, el padrón de cédulas personales para el ejércicio del año economico 1897 a 98.

Según noticias recibidas por el senor Vice-consul de Inglaterra, el viernes próximo llegará á esta bahia la escuadra inglesa del Mediterraneo, al mando del almirante Culme-Seymour, que el año pasado ya visitó estas

Servicios prestados por la guardia

La del puesto de Bunyola da cuenta de haber detenido à un sujeto, en el acto de descargar un carro con cinco pinos verdes, sustraidos de un monte cercano á dicha villa.

-La de Alaró sorprendió á dos sujetos que jugaban á los prohibidos, ocupándoles en el acto 7'80 pesetas y una baraja.

Dichos objetos juntamente con los individuos de referencia fueron pues-

tos á disposición del Juzgado. -Nos comunica la del puesto de San Antonio (Ibiza), haber detenido á dos sujetos que usaban armas prohibidas sin el correspondiente permiso.

-Fueron detenidos tambien por la del puesto de Ibiza, otros dos sujetos que usaban armas prohibidas sin la debida autorización.

-La del puesto de Lluchmayor da cuenta de un incendio de poca importancia ocurrido en la trilla de Cas Ce-

Las pérdidas materiales ascendieron

Dicese que el incendio fué ocasionado por la imprudencia de varios chiquillos que se entretenían jugando por aquellas inmediaciones.

La causa de Campos Segunda sesión

A las once volvió á reunirse ayer en esta Audiencia el tribunal del Jurado, para seguir la vista de la causa instruida en el Juzgado de Manacor, con motivo del crimen perpetrado en la noche del 29 de Diciembre último en la villa de Campos, cuyo acto empezó ayer.

Acusación fiscal

Abierta la sesión por el señor Presidente, el señor Fiscal usó de la palabra empezando su informe en los siguientes términos:

Señores jurados; grave y augusta es la misión que hoy se os está encomendada. Vuestro veredicto ha de defender vuestra vida y la de vuestros conciudadanos; y los habitantes de la isla de Mallorca han de aplaudiros si así lo haceis.

No ignorais que el hecho de que se trata es gravísimo; pues nada menos, los que se sientan en el banquillo son culpables de haber entrado en una casa sin permiso de su dueño, con objeto de llevarse el peoducto alcanzado con el sudor de muchos años de trabajo, amasando con sangre el botín del

En la madrugada del 30 de Diciembre último, una mujer al ir á echar la comida á los animales que tenía el honradísimo vecino de Campos Julián Mas, echó de menos á éste, no queriendo entrar en su casa sin llamar antes á otra persona, y efectuándolo despuès con la sobrina del dueño y un representante de la autoridad, los cuales encontraron al referido Julián muerto y completamente ensangrentado.

En vista de ello se dió aviso á las autoridades, quienes acudieron inmediatamente al lugar del suceso, cerciorándose de que se trataba de un crimen, por cuyo motivo empezaron la instrucción de las primeras diigen-

Nada sabiase en el pueblo referente al modo como se había verificado el hecho; y, sin embargo, todos los vecinos apuntaban como autores á los dos procesados Mateo Obrador y Lucas Lladó. Estos dos, no creyéndose bastantes fuertes para perpetrar su hazaña, llamaron á los otros dos que aqui se sientan.

Como quiera que de la actitud de éstos tenía conocimiento la guardia civil, puso su fuerza en movimiento, logrando al cabo de veinte y cuatro horas detener á los verdaderos autores del delito.

Esos individuos con su atrevimiento han tratado de poner en duda no solo la acrisolada conducta de la benemérita, sino la fé y conducta del digno juez de primera instancia de Manacor, llegando á decir que no prestaron declaración alguna ante dicha autoridad, siendo así que las declaraciones que les tomó el expresado funcionario están firmadas por tres de ellos.

Trataron de herir la personalidad de un digno representante de la ley, pero el doble filo de sus armas se volvió en contra de ellos mismos.

Estos hombres, cuya conducta no ignorais, tratan de desvirtuar el hecho diciendo que ocurrió al ir á comprar vino; pero, claro está en sus declaraciones, de lo que estaban sedientos no era de vino, sino de oro; ellos mismos lo han confesado, si bien invirtiendo los hechos.

Siguió el fiscal su brillante discurso explicando la manera como se llevó á cabo el crimen, acusando á los cuatro procesados, autores materiales del delito y responsables por igual parte.

Acusó además al procesado Lladó como proponente del crimen, pues él fué el que se cuidó de avisar á Vallés y Pérez de que había llegado el momento de consumar su intento.

Añade, además, refiriéndose al mismo procesado, que este solo concepto basta para considerarle como au-

Calificó de historia absurda las declaraciones prestadas ayer por los procesados; pues probado está que dos meses antes de consumarse el delito ya estaban en connivencia para efectuarlo; y lo califica de robo con homicidio, esplicando los motivos de su calificación.

Mencionó las circunstancias agravantes que deben apreciarse para cada uno de los procesados, rebatiendo una por una las atenuantes propuestas, en sus respectivas conclusiones, por cada uno de los abogados defensores.

Citó además varias sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en causas análogas á la presente, y concluyó diciendo que esperaba del Jurado que con la energía varonil, propia de todo hombre que sabe cumplir con lo que le dicta la conciencia, dictaria un veredicto de culpabilidad contra los procesados, apreciando las circunstancias agravantes propues-

Defensa de Lladó

Empezó su discurso el señor Sampol (D. Juan) defensor de Lucas Lladó del siguiente modo:

Me admira y extraña la acusación que contra mi defendido acaba de hacer en su brillante informe el digno representante dei Ministro Fiscal y sospecho que á vosotros os debe pasar lo mismo; pues seguro estoy y hasta me atrevo à afirmar que de lo que se desprende de las pruebas que ante vosotros se han verificado, no hay base para exijir responsabilidad alguna á mi defendido.

Sabido es, señores Jurados, que cuando tiene que apelarse á las pruebas que en el acto del juicio se verifican, no puede prescindirse en manera alguna de la lógica y verosimilitud; pero precisamente á esto se ha faltado pues el Ministerio Fiscal ha desechado en su informe lo que hay de favorable en las declaraciones de los procesados, aceptando todo lo que les puede perjudicar. Y en prueba de ello recordareis que presenta á mi patrocinado como el embajador y proponente del crimen, como un hombre omnipotente, capaz de todo, y sin tener en cuenta los antecendentes de mi defendido, comparada con la de los demás procesados.

De los antecedentes de la causa, señores, no se desprende que Lladó tuviera ninguna participación en el delito; y claro está que por lo que ha desprendiéndose de ella, no puede considerársele nunca como autor. A lo más puede castigarsele como cómplice y aun por el mero hecho de haber llevado á Campos en su carro á Vallés y Pérez, caso de que por consecuencia de ello, pudiera saber ó sospechar las intenciones de aquellos.

Sostuvo también que Lladó no puede acariciar el crimen como había dicho el Ministerio Fiscal, fundándose en que en su propia casa tenía medios para sustentarse y por haber obrado siempre con honradez en sus actos, como afirmaron todos los testigos.

Por último, suplicó al Jurado, que fijándose en dichos antecedentes, dictara un veredicto de inculpabilidad, y que en caso de dictar el de culpabilidad tuvieran en cuenta las circunstancias atenuantes por el propuestas en sus conclusiones definitivas.

Defensa de Perez

El abogado don Antonio Sbert, deiensor de Eusebio Perez, empezo su brillante discurso diciendo.

Señores jurados: Pido de vuestra rectitud un veredicto conforme á mis conclusiones definitivas.

Confieso, señores, que me es dificil deshacerme de las acusaciones que el digno representante del Ministerio Público ha dirigido en su brillante informe á mi defendido; en él habeis visto presentados con negros colores los hechos que dieron lugar á la presente causa, y negros debieron ser sin duda los cuadros que se desarrollaron, la noche de autos, en la villa de Campos; pero no exajeremos los hechos. La muerte de Julián Mas pesará sin duda sobre alguien:¿pero significa esto que todos los que detuvo la guardia civil, deban ser responsables del de-

Por esto precisamente nos debemos fijar en lo que se desprende de las declaraciones prestadas por los procesados ante vosotros.

Habreis observado esta mañana que por parte del Ministerio Fiscal ha querido suponerse que lo que se hizo ayer aqui ante vosotros, no fué más que una comedia burda, dirigiendo toda clase de calificativos á los procesados, diciendo que era una continua mentira lo que declaro mi cliente. Y yo pregunto: ¿Con qué derecho se dice que miente cualquiera que se siente en el banquillo, cuándo dice lo que cree que debe decir ó lo que le convenga para su defensa?

Para algo estamos reunidos y para algo también se dictó la ley orgánica del Jurado, que, como es sabido, tiende á un fin más progresivo que las antiguas instituciones de justicia. Lo que habreis oido aqui es lo único que os ha de servir de base á vuestro veredicto. Recordareis también que ayer, à propósito de esto, lei uno de los artículos del Código criminal en el que de una manera clara se dice que no puede leerse en el juicio más que aque- l resumen, realzando cada uno de los

llas pruebas que no pueden aduarse de otro modo

Relató con detalles la participación que tuvo Pérez en el delito, fundán. dose en las declaraciones que este hizo ayer, y añadiendo que debian ser estas acatadas por ser la única prue. ba que hay, convincente y aducible.

Sostuvo que su defendido no vigiló la casa mientras se perpetraba el crimen, aduciendo como razón, que su vigilancia era ineficaz por estar aquella cerrada por dentro.

Concluyó solicitando del Jurado un veredicto favorable.

Defensa de Obrador

Acto seguido el abogado don Bartolomé Simonet, defensor del procesado Mateo Obrador, empezó su discurso en los siguientes términos:

Mi situación es algo peligrosa; en primer término, por tener que refutar los términos con que ha sido calificado el delito cometido por mi defendido; en segundo término por carecer de fuerzas para hacerlo. Así es que empezaré con aquella frase del Evangelio que dice: «bienaventurados los que padecen persecución por la justicia. Porque desgraciados son los que al llegar el día del juicio se ven abrumados por las acusaciones del sumario, por eso espero que tengais indulgencia y suplais con vuestro reconocido criterio las insuficiencias del que os dirije la palabra.

El Ministerio Fiscal nos ha dicho de una manera clara y categórica, que lo que ha pasado aquí es una novela ridícula, pero yo con mi escasa inteligencia trataré de desvirtuar dicha afirmación.

Afirma que la piedra angular del proceso y en la cual debe fijarse únicamente el Jurado, son las declaraciones de los procesados.

En apoyo de su manifestación, citó algunos párrafos de la ley de enjuiciamiento criminal, en los que se sale á camino á los errores en que suelen incurrir los actuarios que por exceso de celo desmienten ciertas apreciaciones y á solas con el procesado sientan algun precedente dificil de destruir en los debates del juicio oral.

Soy el primero-añadió - en reconocer los servicios de la benemérita, pero por desgracia la política, el caciquismo y otras causas hacen que algunas veces no cumplan con su

¿Quién puede afirmar que los que se sientan en el banquillo habiéndose visto metidos en la ratonera, como vulgarmente se dice, dijesen la verdad desnuda acusándose, como lo han hecho, de delitos graves?

Continuó dirigiendo acusaciones á la benemérita, dando lugar á un pequeño incidente entre él y la presidencia, por no permitirle ésta que atacara á la Guardia civil fundándose en la sola manifestación de los procesados.

Sostuvo que á su defendido no puede acusarsele más que de complicidad, pues su participación se limitó à ser un mero espectador.

Y terminó implorando un veredicto, arreglado á las conclusiones que tenia formuladas.

Defensa de Vallés

Don Juan Alomar, defensor de Juan Vallés, dió principio á sn defensa felicitando al Fiscal y á los demás defensores por sus brillantes informes, v á los procesados, por haber designado la suerte à personas tan ilustradas como las que componían el Jurado para fallar esta causa.

Hizo suyos todos los argumentos aducidos por los demás defensores, refutando como ellos las pruebas del sumario.

Ruega á los señores Jurados, dijo, que fijen muy mucho su atención en la realidad de los hechos, seguro de que al hacer'o así triunfará la justicia y volverá mi defendido á disfrutar de la tranquilidad del hogar doméstico. El procedo ha sido traído ante vosotros como un criminal empedernido, siendo así que no es más que un simple delincuente.

Sostuvo que las declaraciones de procesados anteriores al juicio, no están tomadas con los requisitos legales, y aconsejó al jurado que emplease al formular su veredicto el sistema que emplea el jurado inglés, el cual no dicta ningún veredicto de culpabilidad en donde no haya más declaraciones que las de los procesados.

Refutó algunos otros cargos dirigidos contra su defendido por el Ministerio Público terminando después su brillante discurso pidiendo en nombre de las esposas de los procesados y de sus indefensos hijos un veredicto de

inculpabilidad. El señor presidente hizo un extenso

hechos que constituyen el debate objeto del juicio; analizó también todas cada una de la circunstancias, ya agravantes, ya atenuantes que concurrieron en aquellas y señaló á cada uno de los procesados la participación que en el delito había tenido; y después de encarecer la imparcialidad los señores que compoinan el Juraio, recordándoles las obligaciones que a ley les impone, dió lectura á las siquientes preguntas que habían de ostituir su veredicto.

1.ª pregunta: Juan Vallés Llabrés a) Xeremié. ¿Es culpable de haber enrado en la noche del 29 de Diciempre último en la casa morada del anjano Julián Mas Vidal de unos 80 nnos, en que vivía éste sólo en la villa de Campos, después de haberse conertado y convenido con otros sujetos para asaltar dicha casa y apoderarse le lo que hubiera en ella, verificando su entrada armado en unión de otro sujeto que también iba armado, quedandose fuera los otros dos de vigiantes, sobre las siete y media de dicha noche, por la puerta que había dejado entornada el Julián Más al ausentarse momentáneamente, se ocultó como su compañero debajo la cama del cuarto dormitorio del Julián Más y habiendo regresado éste, entrado en la casa y cerrado la puerta, al dirijirse á su cuarto dormitorio para hacer a cama, como hubiese descubierto al Vallés y su compañero debajo de ella ogiese de otra habitación un palo ó tranca, salió el Juan Vallés y su compañero de debajo de la cama, se aba-anzaron al Julián Más y en medio de la obscuridad que produjo la caida del candil que llevaba el acometido y que se apagó mientras él acompañado del Vallés, trataba de herirle con una cuchilla, éste le echó una cuerda al cuello, con lazo corredizo que llevaba á propósito, y tirando de ella derribó en tierra al Julian Más á quien ocasionaron la muerte por extrangulación?

Llabrés (a) Xeremié. ¿Es así mismo culpable de que inmediatamente después del hecho que refiere la anterior pregunta, habiendo encendido la luz con un fósforo y después de atar las manos al Julián Más con otra cuerda más delgada, hecho que verificó el acompañante del Vallés por precaución, se convencieron de que el Julian Más estaba muerto yabriendo la puerta entraron los otros dos que estaban fuera de vigilantes, se enteraron y volviendo á salir fuera uno de ellos para continuar vigilando y quedándose el otro dentro se pusieron el Vallés y los otros dos á registrar la casa y todos sus muebles y sin duda por no encontrar el sitio en donde pudiese guardar el dinero el Julián Más, se apoderaron y sustrajeron únicamente de una pieza de dos pesetas, otras dos sueltas y otra de 0'50 pesetas al parecer falsas todas y C'15 pesetas en calderilla así como diez sobrasadas que encontraron, valuadas en 15 pesetas, marchándose el Vallés y sus acompa-

no

2.* pregunta: El mismo Juan Vallés

flantes? 3. pregunta: Mateo Obrador Ballester (a) Planta. ¿Es culpable de los mismos hechos que expresan las preguntas anteriores por ser uno de los que previo acuerdo y de concierto con sus compañeros entró en la noche indicada con armas en la casa del Juliàn Más tomando parte directa en todas ellas incluso en la muerte del último del modo anteriormente indicado, en el registro de la casa y sustracción de el dinero y sobrasadas ya ex-

4.* pregunta: Eusebio Perez Urbon (a) Rubio ¿Es culpable de los mismos hechos que espresan las dos primeras Preguntas por ser otro que despues de concertado con sus acompañantes el asalto y sustracción de lo que se encontrase en la casa morada de Julián Más, intervino en los hechos la noche espresada, armado, quedandose de acuerdo con sus compañeros fuera de la casa para vigilar los alrededores y prevenir á los de dentro de Cualquiera novedad ó peligro que se Presentase para aquellos y entrando en la casa de Julián Más, despues de la muerte de éste y tomando parte en el registro de la casa con los de dentro y sustración verificada?

5.* pregunta: Lucas Lladó Sagrera (a) Lluqueté. ¿Es así mismo culpable de los hechos que refieren las anteriores preguntas, porque habiendo acordado con sus compañeros el asalto de la casa de Más condujo en su carro desde esta ciudad á sus compala villa de Campos y casa de Mateo Obrador en donde se ultimaron entre los cuatro, los últimos detalles del suceso porque en la noche espresada del 29 de Diciembre, intervino armado en

el hecho, quedándose de acuerdo con sus compañeros fuera de la casa para vigilar como lo verificó, y porque habiéndose enterado de la muerte de Julián Mas, por si mismo al entrar en la casa cuando abrieron la puerta los de dentro volvió á salir él solo para continuar vigilando hasta que salieron

6.2 pregunta: Juan Vallés Llabrés (a) Xeremié fué condenado con anterioridad á esta causa, en otras dos que le formaron por delito de robo y en otra por contrabando en las respectivas penas de seis años y medio de presidio mayor, en tres años de presidio correccional con sus accesorias y costas y en la multa de cuarenta y tres pesetas, por sentencias firmes de 12 de Enero de 1880, 16 de Mayo de 1876 y 12 de Octubre de 1886?

7.ª pregunta: Mateo Obrador Ballester (a) Planta. ¿Fué también condenado con anterioridad á esta fecha en otra causa que se le formó por delito de hurto en la pena de seis meses y un día de presidio correccional por sentencia firme de 2 de Enero co-

8.ª pregunta: Eusebio Pérez Urbano (á) Rubió ¿fué así mismo condenado con autoridad á esta causa en otras que se le formaron, una por delito de homicidio y otra por quebrantamiento de condena en las respectivas penas de 15 años de reclusión temporal con sus ascesorias y costas y en las mayores privaciones que autorizan los reglamentos en el cumplimiento de la condena que estaba sufriendo y á que se le destinase á los trabajos más penosos por sentencias firmes de 3 de Enero de 1891 y 20 de Septtembre de

9.ª pregunta; ¿Para ejecutar el hecho ¿eligieron los culpables la noche como medio de realizarlo durante la mísma con más facilidad y procurar su impunidad?

10. pregunta: ¿El ofendido Julián Más provocó el suceso para que hubiese de realizarse como se realizó en su misma morada?

11.ª pregunta: ¿Al apercibir Julián Más debajo de su cama cuando entró en su cuarto dormitorio á dos de los culpables, cogió de otra habitación una tranca ó palo, pegó con este varios golpes à ambos culpables para que saliesen de debajo de la referida

Retirado el Jurado, estuvo deliberando durante tres horas, al cabo de las cuales se presentó ante el tribunal, y su presidente D. Juan Siquier dió lectura al veredicto, en la siguiente

A la primera pregunta:—Si.

A la segunda: -Si.

A la tercera: Si. A la cuarta:—Si.

A la quinta: -Si.

A la sexta: Si.

A la séptima: - Si

A la octava: - Si.

A la novena:-Si

A la décima: -No. A la undécima:-Si

Habiendo preguntado el señor presidente si las defensas estaban conformes con el veredicto, el abogado señor Alomar, en nombre de todos los defensores pidió la revisión por un nuevo Jurado, petición que fué lenegada por la referida presidencia.

Y en vista de lo avanzado de la hora se suspendió la sesión hasta hoy á las diez y media.

Noticias del ejército

El comandante de infantería don José Muntaner Iraola del regimiento de Reserva de Baleares número 2, pasa al regimiento de Reserva de Baleares número 1, como agregado.

Ha sido desestimada la propuesta de retiro que formuló en 22 de Febrero de 1894, el subinteniente primer jefe de la briga de tropas de Administración Militar á favor del soldado de la misma Manuel Vidal Dominguez y del expediente instruido de justificación de su derech y a pasar á la expresada situación, resolviendo que se expida la licencia absoluta al referido soldado, cesando en el percibo de haberes como expectante á retiro.

Recuerdos mallorquines 2 de Junio

Se despidió y marchó el comandante general interino, don Galcerán de

Para conservar la vista, gafas y lentes de color, desde 1 peseta en adelante.-Se hacen toda clase de composturas.—25, Brossa, 25.

TELEGRAMAS

(Be i uestro servicio particular)

Impresión.-Marcha

Madrid 1 á las 9'30 m. La prensa refleja la impresión de que en breve se solucionará el conflicto político.

No dice nada acerca de la cri-

sis parcial.

Habana. — El jueves marcharán á Nueva York, Mr. Calhoum y demás comisionados para entregar el dictamen.

Degollados

Madrid 1 á las 9'30 m. Canea.—Han sido degollados doce cristianos y dos mujeres del pueblo de Candia, situado cerca de Candia.

Los cretenses están exasperados contra los musulmanes y acusan al comandante militar de Candia.

Los funerales de "Fabrilo,,

Madrid 1 á las 11'15 m.

Valencia.—Los funerales del diestro Fabrilo han estado concurridísimos.

Los presidia un capellán, el apoderado y un tío del diestro.

Más de veinte coronas cubren el cadáver, el cual continúa siendo visitadísimo

La situación política

Madrid 1 á las 5'15 t. 5'20 \»

La situación política sigue siendo algo oscura.

Insistese en asegurar que en caso de que el señor Cánovas advierta en la Reina la más mínima duda en cerrar las Cortes, presentará la dimisión.

Se presume que la Reina llamará á los representantes de las

Los señores Pidal y Elduayen creen conveniente que sigan en el poder los conservadores.

En caso de que se consulte á los ex-presidentes liberales el senor marqués de la Vega de Armijo opinará que deben volver al poder y el señor Montero Rios acaso no lo encontrará razona-

El señor Sagasta se expresará con salvedades haciendo resaltar la delicada situación actual.

Entonces es probable que se piense en la creación de un Gabinete intermedio con el señor Pidal ó Azcárraga al frente y apoyado por el Sr. Silvela.

Esto degradaría mucho al senor Cánovas.

Lo que se dice

Madrid 1 á las 5'30 t.

Insistese en asegurar que hoy por hoy no han variado en nada las cosas para que sobrevenga la caida de los conservadores, crevéndose que continuarán en el poder hasta el mes de Octubre y acaso hasta Marzo, si no sobrevienen complicaciones.

Mencheta

MOLDURAS PARA CUADROS. — Grande y variado surtido. — Precios sin competencia. -25, Brossa 25.

Boletín metereológico Dia 1 à las 9 de la mañana

ı	Barometro	IOI	0	шш.
ı	Termómetro seco	24	0	grados
ł	Id. húmedo	29	8	
ı	Máxima en 24 horas .	24	6	,
ı	Mínima en id	15	0	*
ı	Reflector			
ı	Dirección del viento .			S. O.
ı	Fuerza del viento so-			
ł	bre un m. cuadrado.	4	0	kg.
ı	Pluvímetro	0	0	mm.
ı	Evaporómetro	6	0	,
ı	Higrómetro		54	
i	Ascenso del baróme-			
	tro en 24 horas	0	0	
	Descenso del id. en id.	2	0	

PIANOS CHASSAIGNE Reconocidos como de los mejores por el

M ESTRO ALBENIZ = Precios al contado, 225 duros.—Idem á plazos, 235 id. =

Único depósito en las Baleares:—GIST BINGUÉ, COLÓN 34, Palma

Hospital provincial

Movimiento de enfermos día 31 de Mayo de 1897.

Existen- cia ante- rior	Entra- dos	Cura- dos	Falleci- dos	Quedan
320	9	9	*	320

ULTIMAS NOTICIAS

de la madrugada

TELEGRAMAS Desde Washington

Madrid 1 á las 10°55 n. Un despacho oficial de Washington dice que el agente especial del Gobierno norteamericano en el Sudeste de la isla Florida ha embargado el vapor Biscaite, que se ocupaba en el trasporte de municiones á Cuba.

Ha sido también capturado el vapor filibustero Danucles que se estaba preparando para efectuar una nueva expedición.

Oficial de Manila

Madrid 1 á las 11 n. Se ha recibido un despacho ofi-

cial de Manila, dando cuenta de que en la toma de Talisay fueron heridos gravemente los primeros tenientes don José Cortés y don Felipe Ruiz, este perteneciente al batallón número 13.

En el Congreso.-Interpelación del señor Romero Robledo.

Madrid 1 á las 11'15 n. 11'20 » 11'25 >

11'30 » En la sesión celebrada hoy en el Congreso después que el señor Castellano hubo leido los presupuestos de Puerto Rico, el señor Romero Robledo empezó su anunciada interpelación contra la po-

lítica seguida en Filipinas. Censuró duramente los bandos publicados por el general Polavieja, por establecerse en ellos la responsabilidad civil antes que la criminal.

Defendió con energía la conducta observada por el general Blanco, y dijo que lo considera como uno de los generales que más servicios han prestado á la

Añadió, que como no trataba de discutir el tino que había tenido cada uno de los generales nombrados, acataba el fallo de los tribunales.

Continuó el señor Romero haciendo resaltar lo absurdo que es hacer pagar á los hijos las culpas de los padres, confiscándoles los bienes y proclamó la inosencia de Rojas.

Contéstole enseguida el señor Castellano, diciendo que están dadas las órdenes para impedir que los bienes confiscados á los rebeldes, sirvan de recurso para las guerras. Se lamentó de que el señor Romero para formular las acusaciones haya tenido que recurrir á pruebas deducidas de noticias extranjeras, en las cuales se exajeran siempre los asun-

El señor Romero algo inquieto por lo que acababa de manifestar el señor Castellano le interrum pió preguntándole: ¿Quiere su senoría llevarme al debate ó no quiere entrar en él?

Siguió el señor Castellano afirmando que el Gobierno no puede | Relojería Suiza.

en manera alguna proclamar la inosencia de Rojas.

Intervino en la discusión elsenor Azcárraga declarando que el Gobierno atenderá en lo posible á los deseos del señor Romero.

Este, malhumorado, se niega á rectificar las palabras de censura que había dirigido al señor Castellano, anunciando éste que no volverá á las Cámaras hasta después de terminado este asunto.

Comentarios

Madrid 1 á las 11'40 n.

Se hacen grandes comentarios de lo ocurrido en la sesión del Congreso.

Muchos creen que el resultado de la sesión, puede ser el comienzo del desenlace de la situa-

ción política actual. El señor Romero Robledo no ocultó en los pasillos las contrariedades que le ha producido el discurso del señor Castellano, pero sus amigos reconocen que el señor Castellano no ha quedado en buen sitio después del discurso del señor Azcárraga, en el que ha patentizado el dualismo que existe en el seno del Gobierno para apreciar el caso en que se encuentra Rojas y que ha planteado el señor Romero.

De la Hobana.-Noticias oficiales

Madrid 2 á las 12 m. Un despacho oficial de Cuba, dice que en varios encuentros sostenidos por nuestras tropas contra los rebeldes en la provin cia de Matanzas, les causamos 31 muertos entre ellos un titulado comandante. Además les toma-

mos 12 tercerolas y 23 caballos. Nuestras tropas tuvieron seis

heridos. De los documentos que les fueron ocupados, se desprende que el cabecilla Alberto Rodriguez fué muerto el día 8 del actual en un encuentro ocurrido en la provincia espresada.

Una noticia

Madrid 2 á las 12'30 m. Entre los liberales y algunos ministeriales que quedaron en el Congreso después de la sesión, se dijo que es prbable que hoy antes de abrirse las Cámaras, se reunan los Ministros con objeto de adoptar un acuerdo referente al debate de aver.

Oficialmente nada se sabe sobre el particular.

Mencheta

Ultimas cotizaciones facilitadas por la casa Fuster VALORES PÚBLICOS

Madrid 1 de Junio.

Barcelona 1 de Junio. Exterior. . . Amortizable Nortes 00 00 Cubas 1890

7 HE ROYAL ENFIELD, la bicicle-ta de moda.—Pronto llegará otra importante remesa de estas magnificas bicicletas. - Bicicletas The Royal Enfield y Humber, las mejores máquinas del mundo.—Plaza de Cort 2,

Elix r Estomacal

de Saiz de Carlos

Curación segura del 88 por 1 0 de los enfermos crónicos del estó mago é intestines, aunque lleven 25 años de sufrimiento. Desaparece con su uso si dolor de estómago, los vómitos, acedias, diarreas, úlceras del estómago, dispepsias y catarros intestinales. Ayuda á las digestiones, abre el apetito y toni-

BOTELLA 5 PESETAS

Serrano, 30, Farmacia, Madrid y principales de España. Palma: Farmacias de Frau y de D. Juan Valenzuela.



La Fosfatina Falières

eonstituye un alimento completo, de los mas sgradables y de fácil digestion.

Su empleo es precioso para los niños, especial-mente en los momentos del destete, por que impide la diarrea ocasionada generalmente por el cambio de los alimentos. Facilita la dentición, asegura la buena formación de los huesos y sirve para evita. É para detener todos los defectos que produzce el crecimiento de los niños.

PARIS, 6, AVENUE VICTORIA, 6, PARIS

En Paima, Juan Valenzuela, deposita rio de especialidades farmacéuticas nacionales y extranjeras.



En Palma, Juan Valenzuela, deposita rio de especialidades farmacéuticas, Bacionales y extranjeros.

UNA OPERACION PARTICULAR es el separarse las cejas quien las tenga muy pobladas y le dan entrecejo serio y repulsivo, 6 quitarse el importuno vello que sombrea la cara de algunas damas, ó hacerse la corona sin necesidad de la navaja del peluquero, ó quitarse el pelo de les carrillos los hombres paludos.

particular y muy factible en des minutos, con solo el empleo del Depilatorio Imperial Padró FRASCO 10 REALES

Todo esto es una operación muy

Farmacia del Globo, Plaza

Ral, Barcelona.

En Palma: Valerzuela hermanos, Cuerters 2, Liberted 10. Don José Casasnovas, paluquero. Cadena 6.

ZAPATERIA BALEAR

Parets y Compañía CALZADO SIPERIGREZ

So confecciona a medita en cuantas clases y f rmas se deseen, así para caba llero omo para señora y niños.

8 garantiza en absoluto el empleo de buenos materiales y la plena seguridad de no contener el calzado ningún género que sea nocivo á la salud.

Remere, solidez y prontitud en los en-

Precios limitadísimos.

- San Nicolas, 1—Quint, 23—PALMA—

100,000

Para colocar sobre hipoteeas. Informes: Centro de Anuncios, Luz 21

Venta

En la fábrica de mantas de la calle del Matadero, número 2, se vende una caldera en muy buen estado para una máquina de vapor de treinta caballos de tuerza.

LA CATALANA

Esta gran Compañía que opera en estas Islas 30 años ha, es la que ha satisfecho mayor número de Siniestros en Mallerca siendo estos en número de 120 importando Ptes. 146.288'12 y la que cuenta con mayor número de asegurados pasando de 4.000 el de sus pólizas inscritas en el Registre de ests Capital.



En caso de incendio, los perjuicios que ha sufrido el asegurado se fijan, prévia la notificación y declaración de éste á la Compeñía, por convenio entre las partes é por una peritación amistess, sin otra Solemnidad alguna.

El importe total de la indembización de daños, una vez convenido, se paga al

contado sin deducción de ninguna clase.

OF BOD BOOK DOKE DOKE

DIRECTOR REGIONAL

DON JO É ARBÓS Y MESTRE

PROPIETARIO ==

Calle de Seriñá, 21, principal

→\$Palma de Mallorca (\$

Aparte de otorgar al asegurado iguales ó mejores condiciones que las que puedan ofrecer otras Compañías, las aventaja en el sentido de que, si alguna cuastión surgiere del contrato, se resulve en Espeña, sin tener pracición de consultar y someter á los centros del extranjaro las soluciones que se adopten, ni lievan por tanto las reclamaciones por la via diplomática sej tandeles á las leyes interescionales, teniendo si, por el contrario, los asegurados á LA CATALANA, la ficilidad de entenderse sismpre y en todo esso con la Dirección general de la misma.

Ptas. 30.000 000

Capitales asegurados por dicha Compañía hasta 31 de Diciembre de 1896. . . . Ptes. 550 741 848 06

Siniestros pagados por la misma . . 5.803 943 11 DIRECCIÓN GENERAL

MA EN SU PALACIO Calle Dormitorio de San Francisco, 5

BARCELONA

Se necesitan Agentes tanto de la Capital como del interior de la iale con buenas referencias á quienes se les abonará importantes comisiones 6 salarios y am bas coss s á la v z si sus gesti nes son

SERVICIOS de la Compañ a Trasat ántica de Barcelona.

Mes de Junio
Línea de las Antillas, N w Y k y V raceus. — Combinación á puertes americanos del Atlantico y puertos N. y S. del Pacífico.

El 5 de Barcelons y el 10 de Cásiz, vapor «San Farnando,» trasbordo «Isla de Panay, para Puerto Rico y Habane, y con trasbordo para Progreso y Veracruz. S io se admits carga hasta el cía 2.

El 20 de Sautander, vapor «R ina María C istina», capitán Morene, para Coroña, Habana y V racrez.

El 25 de Barcelona y el 30 de Cátiz, vapor «Buenos Aires,» capitán Grau, para Las Palmas, Puerto Rico, Habana, Progreso y Veracruz, y con trasbordo para los litorales de Puerto Rico, Cuba y Estades Unidos.

Selo se admite carga hasta el 22.

Líasa de Filipinas.-El 22 de Barcelona, vapor «Covadonga», capitán Castellá,

para: Port Said, Aden, Colombo, Singapore y Manila.

No se admite carga la vispera de la salida. Servicios de Africa. - Línea de Marrascos. - El 25 de Barcelona, vapor Rabat, capitan Ibargaray, para Melilla, Malaga, Couta, Caniz, Tanger, Larache, Rabat, Casablancs, Mazagán y M gados.

Servicio de Tanger. - El vapor Joaquin del Piélago, saldra de Cádiz los lones, miércoles y viernes para Tanger, Algeoras y Gibraitar, retornande à Câdiz les martes, jusves y sábados.

Les pasajes y carga se despachan en Palma, Plaza de Antonio Manra, número 5.

el ENOLATURO PADRO, regenerativo y depurativo de la sangre.

Tours les euf renouves proceden de impureses o infecciones de la sangre, y se presentan unas veces en forma de erupciones, bultos, granos, úlceras, etc., etc., internas ó externas; otras atacan más prefundamente al organismo y provocan enfor-

ellas, porque depura la sangre y la regenera purifi ándola. Es de efectes inmediates en el herpes, escrófulas, reuma, gota, úlceras, lla-

medades que lo consumen (consumitivas). E ENOLATURO PADRO cura todas

gas, granos inapetencia, fiebres perniciosas tisis, raquiti mo y asma. E. ENOLATURO PADRO constituye an eleteme de cursolos general complete, y resuerve tos problemas mas afreiles de Medicina, triui f nde en les cases en que

ningúa depurativo selo, ni las aguas sulfaresas, las de Archens, Pasticesa y los medisamentos de quina y hierro, pudieron triquiar. 50 sãos de exite, más de 500 certifica los de curaciones portentosas, tres meda

llas de ore y dos de plate, títul a honorifices de diversas Academias, y un despecho anual de 25 000 botellas en Espeña y U tramar acreditan a ENOLATURO PADRO. Depositario en Palma-DON JUAN VALENZUELA-formaceutico, piaza de la

Cuarters, número 2, y en todas las fermacias.

Linea de vapores Trasatiánticos

DE PINILLOS IZQUIERDO Y COMPANIA DE CADIZ-S. EN C.

Salidas fijas para las Anallas Méjico y astados Unidos El 15 de caua mes, (viaje directo) para Habans, Matanzas, Cienfuegos y Vera-

El 30 de cada mes para Puerto-Rico, Mayaguaz, Ponce, Habana, Santiago de Caba y Nueva Orieans. Salara de Barcelona el 15 de Junio el vapor



Barcelona

Saldrá el 30 de Junio de este puerto el vapor Catalina

Admite carga y pasajeros para dichos puntos y Canarias. Además, los vapores del 15, la admiten con trasbordo en Veracruz, dando conecimiento directo, para Taxpan, Tampico, Frontera, Laguna, Campeche, Progreso y Coatzaccalcos, y los vapores del 30, para Nueva York con trasbordo en la Habana.

La carga se recibe en el tinglado de la Companía (muelle nuevo) admitiéndose solamente hasta el 13 y 28 de cada mes. Para más informes dirigirse á los representantes de la companía señores Martípas y Planas, San Juan, 20, Palma.

Imprenta de Amengual y Muntaner

Martinez y Planas

Banqueros-Comerciantes

Giran letras sobre todos los puntos de España y principales del extranjero. Aseguran de riergos mavítimos y de incendios por exenta de la gran compahía Unión Comercial de Londres.

San Juan 20-Palma de Mallorca

₩ JOSÉ IGNACIO FUSTER ₩

SUCESOR DE AGUILO

m uevo mechero incandescente Luz clara, y brillante con

un 50 por 100 de economia sobre los mecheros ordinarios y superio. res a todos los hasta hoy conceidos.

M NGUITO PRESURTENTE

Grandes existencias en ababicos, sembrillas, paraguas, bastones, lezs, porcelana y to a clase de obj tos de adorno, como jarrones, figuras de bron.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

De excelentes resultados prácticos para aprisionar tan molesto insecto. Cada aparato va acompañado de un prospecto.

alma-San Nicolás-Palma 7

Vapores Trasatlánticos de F. Prats y Companía

Para Habana, Matanzas, Cárdenas y Cianfuegos, con escalas en Puerto Rico, Mayagu z y Ponce, saliá del 10 del puerto de Barcelona el vapor



Admitiendo carga y pasajaros para dichos puntos y también para CANARIAS. La carga ha de mandarse à Barcalona el viornas 4 del corrienta. P re i f emos: Sans H rmones, Congristador 7.

de la antigua casa

Todos los géneros se venden á precios de fábrica. A ruegos de nuestra clientela hemos recibido géneros propios de la temporada á precios sin competencia.

Brondo-7

CON EL

INMENTO SECINTE ANTI-HERPETICO

Zota compuesto de sustancias inofensivas, habiendo obtenido dictamen altamente favorable de la Real Academia de Medicina de Palma.

Es el preparado que más se usa en esta I la para el tratemiento de toda producción herpética en cualquier sitio que se presente y por antigua que ses; hace desspar o e el picor que tanto molesta devolviendo a la piel enforma su estado normal. R media seguro y rápido para la curación de las elceraciones simples de la piel, escrofalidez de la misma, erupciones, etc., etc.

DE O ITO GENERAL:-Farmacia de las Copiñas, Plaza de Antonio Maura

Bronquitis crónicas y toses pertinaces Sa cura con el licor brea ROVER, aprobado y recomendado por la Academia de

Medicina de Palma.

CUATRO REALES FRASCO DEPÓSITO GENERAL: FARMACIA DE LAS COPINAS P. DE ANTARIO MÁURA

para los periódicos ALMUDAINA, Ultima Hra, Liberal Palnesa o y He aldo de Baleares.

Por centímetro cuadrado en 1.ª página, 0,08. Por id., id., en 2.ª id., 00.6. Por id., id., en 8. id., 004.

UNCIOS MORTUORIOS

Por una esquela tamaño corriente en 1.º página Ptas. 15.

Por una id., id., en 2.º 6 3.º id., 10 id. Por una id., id., en 4.ª id., 5 id.

Los suscriptores tienen derecho á un 20 por 100 en cada uno de los anuncios que

publiquen en los periódicos á que estén suscritos. Anuncios permanentes á precios convencionales.